

Evaluación para el Acceso a la Universidad

Adaptación del modelo de examen a causa de COVID-19

En base al documento de los Ministerios de Educación y Formación Permanente y de Universidades: "Configuración de pruebas para la EBAU 2020 en la situación sanitaria provocada por el Covid-19"

25 de marzo de 2020



Universidad de
Castilla-La Mancha

Materia: Historia de España

Estimado/as compañero/as.

Desde la coordinación de la materia de Historia de España no somos ajenos a la dificultad que está suponiendo para el profesorado que imparte en 2º curso de Bachillerato y, en especial, para los estudiantes de este curso, la suspensión de las clases presenciales a causa de la epidemia por infección de coronavirus, COVID-19.

Para atender al alumnado y asegurar que ningún alumno/a sea perjudicado por las actuales circunstancias y también para garantizar que el acceso a la Universidad se produce en términos de equidad y justicia para todos y todas, se propone una modificación del modelo de prueba respetando, en todo caso, la estructura de la prueba consensuada en los últimos años y en las reuniones celebradas durante el curso 2019/2020. De este modo, el modelo de examen de Historia de España de la Prueba de Acceso a la Universidad comprenderá las siguientes preguntas:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

La información sobre el desarrollo y puntuación de cada apartado se mantiene según lo establecido en el documento de coordinación del curso 2019/2020. Hemos considerado conveniente, a modo de ejemplo, adaptar la prueba de junio 2019 para una mayor concreción e información del profesorado y del alumnado.

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1'5 puntos). Cada respuesta correcta 0,25. El alumno/a elegirá una de las dos propuestas.

PROPUESTA 1

1543 Revuelta de los comuneros de Castilla.
1716 Batalla de Rocroi
1520 Decreto de Nueva Planta en Cataluña.
1986 Proclamación de la I República.
1873 23.F. Golpe de Estado de Antonio Tejero.
1981 Entrada de España en la CCE.

PROPUESTA 2

1640 Rebelión morisca de las Alpujarras.
1855 Independencia de Portugal
1909 Catastro del Marqués de la Ensenada
1959 Primera huelga general en Barcelona.
1749 Semana Trágica.
1640 Plan de Estabilización

2ª Parte. Desarrolle usted dos de estas preguntas (3 puntos cada una de las desarrolladas). El alumno/a elegirá las dos preguntas de bloques distintos.

- Del Bloque 1 a 4, Raíces históricas de la España contemporánea:

2.1. Al Ándalus y sus principales etapas. Sociedad y Economía.

2.2. El siglo XVI: la España de Carlos I y Felipe II.

Evaluación para el Acceso a la Universidad

Adaptación del modelo de examen a causa de COVID-19

En base al documento de los Ministerios de Educación y Formación Permanente y de Universidades: "Configuración de pruebas para la EBAU 2020 en la situación sanitaria provocada por el Covid-19"

25 de marzo de 2020



Universidad de
Castilla-La Mancha

Materia: Historia de España

- Del Bloque 5 al 8, Historia contemporánea: el siglo XIX:

2.3. *El Sexenio Democrático (1868-1874).*

2.4. La década moderada (1844-1854).

Del Bloque 9 al 12, Historia contemporánea de España: siglo XX:

2.5. La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista.

2.6. La dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos.

3ª Parte. Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2,5 puntos). El alumno/a elegirá una de las dos propuestas.

PROPUESTA 1.

1. CONSTITUCIÓN DE 1812.

[...] Las **Cortes** generales y extraordinarias de la **Nación** española, bien convencidas, después del más detenido examen y madura deliberación [...], decretan la siguiente **Constitución política** para el buen gobierno y recta administración del Estado [...]:

Art.1. La Nación española es la unión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art.3. La **soberanía** reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales [...]

Art 4. La nación está obligada a conservar y proteger con leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen, [...]

Art.12. La **religión** de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana, única verdadera [...]

Art. 14. El **Gobierno** de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las **leyes** reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer **ejecutar** las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes [...] reside en los tribunales establecidos por la ley [...]

Art. 27. Las Cortes son la reunión de todos los **diputados** que representan a la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá [...]

Art 34. Para la **elección** de los diputados de Cortes se celebrarán juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia [...]

Art 258. El Código civil y criminal, y el de comercio serán unos mismos para toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones, que por particulares circunstancias podrán hacer las Cortes.

Constitución política de la monarquía española, aprobada el 19 de marzo de 1812.

12. DISCURSO DE LA DIPUTADA CLARA CAMPOAMOR.

Señores diputados: se está haciendo una constitución de tipo **democrático**, por un pueblo que tiene escrito como lema principal, en lo que yo llamo el arco del triunfo de su **República**, el respeto

Evaluación para el Acceso a la Universidad

Adaptación del modelo de examen a causa de COVID-19

En base al documento de los Ministerios de Educación y Formación Permanente y de Universidades: "Configuración de pruebas para la EBAU 2020 en la situación sanitaria provocada por el Covid-19"

25 de marzo de 2020

Materia: Historia de España



**Universidad de
Castilla-La Mancha**

profundo a los principios democráticos [...] Yo no creo, no puedo creer, que la mujer sea un peligro para la República, porque yo he visto a la mujer reaccionar frente a la **Dictadura** y con la República [...]

Resolver lo que queráis, pero afrontando la responsabilidad de dar entrada a esa **mitad del género humano** en la política, para que la **política sea cosa de dos**, porque sólo hay una cosa que un sexo solo: alumbrar, las demás las hacemos todos en común, y no podéis venir aquí vosotros a legislar, a votar impuestos, a decir deberes, a legislar sobre la raza humana, sobre la mujer y sobre el hijo, aislados, fuera de nosotras [...]

Respecto a la serie de afirmaciones que se han hecho esta tarde contra el voto de la mujer, he de decir, con toda consideración, que no están apoyadas en la realidad [...] ¿quién protestó y se levantó en Zaragoza cuando la guerra de Cuba más que las mujeres? ¿Quién nutrió la manifestación pro responsabilidades del Ateneo, con motivo del desastre de Annual, más que las mujeres, que iban en mayor número que los hombres? [...]

No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes. Intervención de Clara Campoamor en las sesiones de 30 de septiembre y 1 de octubre 1931.